MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 3/11 "SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE", A FAVOR DE LA FIRMA CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.521.000.----------

1

Asunción, 10 *de mayo de 2011*

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 531 del 9 de mayo de 2011, presentada por la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual se solicita Adjudicación del llamado a Contratación por la vía de Excepción Nº 3/11 "Servicios de Televisión por Cable", de conformidad al informe elaborado por el Comité de Evaluación; y----------*

CONSIDERANDO: *Que esta solicitud se halla enmarcada en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33º - Casos de Excepción, Inciso a), el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y el último párrafo del mencionado artículo que reza: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículos 16º"; (se refiere a los Tipos de Procedimientos: Contratación Directa y Fondo Fijo Respectivamente).----------*

Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por el oferente Cable Visión Comunicaciones S.A, el Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomienda que se adjudique la contratación de los servicios licitados a la firma Cable Visión Comunicaciones S.A., por un monto total de Gs. 1.521.000.- (Guaraníes un millón quinientos veintiún mil), por cumplir con los criterios y requisitos solicitados.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

J. Brunstein

13 MAYO 2011

OTORGADO EN FECHA...../...../.....

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 3/11 "SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE", A FAVOR DE LA FIRMA CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.521.000.----------

2

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

***Art. 1°** Adjudicar la Contratación por la Vía de Excepción Nº 3/11 **"Servicios de Televisión por Cable"**, a favor de la firma **Cable Visión Comunicaciones S.A.**, por un monto total de Gs. 1.521.000.- (Guaraníes un millón quinientos veintiún mil), conforme se detalla a continuación:----------*

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto Adjudicado
1	Servicios de Televisión por Cable	1	1.521.000
	Total		**1.521.000**

***Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 13 MAYO 2011

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General